DICTAMEN Nº 18 /2012.-

En la ciudad de Encarnación, Dpto de Itapúa, Rca. del Paraguay a los 24 días del mes de julio del año 2012, siendo las 12:05 horas, en la Secretaría Adjunta, reunido nuevamente el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Crescencio Sartorio- Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, Abog. Elvia Ariste de Sandoval- Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; Abog. Miyu Jinzenji- Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, Abog. Eduardo Giménez-Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa, y el Arq. Carlos Silvero, Secretario de Obras, se dirigen al Señor Gobernador en atención al llamado a Concurso de Oferta para la FISCALIZACION DE OBRAS; con el objeto de elevarle los resultado de las ofertas presentadas, realizado la Selección Calidad Costo, en el marco del llamado de referencia.

Al respecto este Comité, expone a continuación los antecedentes:

- Se ha previsto la apertura de las ofertas técnicas para el día 17 de julio del presente año; presentándose tres ofertas en el plazo y hora establecido, siendo descalificada la correspondiente a la oferta del Arq. Aníbal Ayala, por los fundamentos expuestos en el dictamen Nº 13/2012.- .
- Que, las dos empresas han cumplido con el puntaje requerido, a modo de ser estudiada e costo ofertado para el servicio solicitado, como se desprende del dictamen Nº13/2012.-
- Enterados los oferentes del día y hora de la apertura de ofertas de costo se procede a la apertura del sobre de propuesta económica en fecha 20 de julio del 2012, dándose integra lectura al nombre de la empresa ofertante y el puntaje de calidad obtenido, para seguidamente dar lectura de los precios propuestos, como a continuación citamos:

QUIMIKA S.R.L.		Emp. WINSTON NUÑEZ	
Precio unitario ofertado (gs)	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio unitario ofertado**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad gs)**
135.000.000	135.000.000	138.000.000	138.000.000
TOTAL:	135.000.000		138.000.000

De conformidad al ordenamiento que rige la materia, se procede a otorgar un puntaje de 100 puntos a la Empresa QUIMIKA S.R.L., por haber presentado la oferta más baja para el servicio requerido y otorgar un puntaje de 98 puntos a la EMPRESA de WINSTON NUÑEZ. Que, de estos puntajes citados tenemos que la EMPRESA QUIMIKA SUR S.R..L., por los puntajes de calidad (95 puntos) y menor precio (100 puntos) da un total de 195 puntos, y, que la

empresa del ARQ. WINSTON NUÑEZ calidad (95 puntos) y menor precio (98 puntos) da un total de 193 puntos.-

- Que, teniendo estos resultados, a los factores de ponderación del costo, tendiendo en cuenta la complejidad del trabajo y la importancia relativa de la calidad, este Comité recomienda que la empresa a ser Adjudicada sea la de QUIMIKA SUR, S.R.L., por los fundamentos expuestos antecedentemente. Sumado a los antecedentes expuestos que incluyen aspectos legales, técnicos, y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 53 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones", sustentadas en la consideraciones previas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta por CONCURSO DE OFERTA para el Servicio de FISCALIZACION DE OBRAS, a la firma de la Empresa QUIMIKA SUR, S.R.L.; por la suma total de Gs. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), por cumplir su oferta con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos para esta contratación.

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración

Abog. Miju Jinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras